

Profesorado en Ciencias Jurídicas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba

El Profesorado en Ciencias Jurídicas es una carrera de grado aprobada por Resolución HCD N° 208/12. Comprende dos áreas disciplinares: la formación jurídica y la formación pedagógica orientada a la enseñanza del derecho y las Ciencias Jurídicas en el nivel medio y superior del sistema educativo. Esta propuesta de carrera responde a una doble necesidad, por un lado la que manifiestan los estudiantes de Abogacía y Abogados ya egresados que poseen inclinaciones hacia la docencia, y por otro lado la finalidad fundada en la responsabilidad social universitaria de brindar esta oferta educativa a la sociedad para formar docentes cuyo nivel educativo de destino será la escuela secundaria, las instituciones de nivel superior no universitarias de formación docente o técnica y la propia institución universitaria en las carreras que integran en sus planes de estudios contenidos jurídicos.

La estructura del diseño curricular se organiza en tres áreas formativas: 1) Área de Formación Específica Jurídica, constituye un tronco común que comprende los espacios curriculares de contenidos jurídicos sustantivos, ciencias sociales vinculados a lo jurídico, procesales y de práctica jurídica; 2) Área de Formación General Pedagógica, integrada por espacios curriculares que en su conjunto tienen como finalidad la formación de perfil docente profesional en ciencias jurídicas, los aportes de las ciencias de la educación y sus distintos campos disciplinares, a través de una selección de contenidos, ofrecen las principales herramientas conceptuales para desarrollar la formación del profesor y de las competencias exigidas por el sistema educativo en sus actuales diseños curriculares; 3) Área/Programa de Práctica Docente, articula los espacios de práctica en ámbitos de desempeño docente en instituciones educativas de la Provincia de Córdoba de nivel medio y superior y universitarias.

Actividades académicas para Profesores, Adscriptos y Estudiantes

En el curso del año 2012, la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, entre otras actividades, organizó un *Programa de Discusión y Debate* como un espacio que tuvo por objetivo fortalecer los recursos humanos académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. El Programa se encontró comprometido con el debate de ideas y la articulación de las diversas producciones intelectuales de los profesores e investigadores. Fue un ámbito académico para la reflexión sobre temas que vinculan al derecho con el mundo social en el que se promueven discusiones sobre temas de interés jurídico y en el que se relacionan tanto expertos ya formados como becarios y estudiantes en formación.

El Programa semestral se desarrolló en sesiones de tres horas, en las instalaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC, usualmente durante los días jueves, desde el mes de agosto al mes de noviembre, con un total de 18 módulos distribuidos en 9 sesiones presenciales de debate.

(*) Reseña realizada por la Prof. Carla Saad de Bianciotti.

El programa de este año incluyó los siguientes temas:

I. Reformas Legislativas en el sistema jurídico: interrogantes y perspectivas.

II. Autonomía de la voluntad, libertad de elección, respeto por las diferencias, cambios en la visión socio-antropológica de lo jurídico.

III. Nuevas dimensiones en el Derecho de Familia.

IV. Discusiones en torno a la maternidad subrogada.

V. Incidencia de los cambios propuestos en el actual Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación en el Derecho Penal.

VI. Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación, sentido y alcance de los cambios para el sistema jurídico argentino.

VII. Transformaciones de perspectiva jurídicas en el ámbito contractual.

VIII. Derecho Público y perspectiva política frente al Nuevo proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación.

IX. Innovaciones organizacionales y funcionales en el ámbito del Estado Nacional y Provincial: necesidades y perspectivas.

Contactos

Teléfono: 4332058/60/61, int.356; correo-e: academica@derecho.unc.edu.ar

Control de Convencionalidad

Considerando que la eficacia de la actuación administrativa entraña un mandato supranacional y constitucional, y siguiendo los preceptos marcados por la Corte I.D.H., en el caso “*Gelman vs. Uruguay*” (Sentencia de Fondo y Reparaciones del 24 de febrero del 2011) que resolvió que el control de convencionalidad “(...)es función y tarea de cualquier autoridad pública y no sólo del Poder Judicial”, primero por Resolución Decanal 547, de fecha 19 de abril de 2012, y posteriormente —para dictaminar en otro supuesto— bajo Resolución del Honorable Consejo Directivo 152, de fecha 26 de abril de 2012, sus decisiones se fundamentaron en preceptos de la Convención Americana de Derechos Humanos, dotada de jerarquía constitucional con arreglo al artículo 75, inciso 22, CN.

Este reconocimiento sobre la potestad del gobierno universitario recayó en ambas Resoluciones, suscriptas una —la que constituyó precedente— por el entonces Decano, Prof. Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira, y el Honorable Consejo Directivo de la Facultad, que al decir de Carnota (1) *han dado muestras de saber conciliar y armonizar el precioso legado plurisecular que atesoran sus claustros —incluso, con sus grandes enseñanzas en materia procesal penal y administrativa— con las innovaciones producidas por la globalización jurídica, dentro del paradigma predominante de los derechos humanos.*

(1) CARNOTA, Walter F. “Universidad y control de convencionalidad”, LA LEY (Diario jurídico), 31/05/2012, p. 1.

Honoris Causae a personalidades del Derecho

-*Dr. Manuel Cancio Meliá*, nacido en México DF, es catedrático en Derecho Penal en el Departamento de Derecho Público y Filosofía del Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. Es allí donde recibió el Premio Extraordinario de Doctorado 1996/1997 de la Facultad de Derecho.

Académico correspondiente de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia Española desde 2005 y miembro de la Red Académica por la abolición universal de la pena de muerte desde 2009.

Entre las distinciones recibidas pueden mencionarse: Profesor Honorario de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Perú y Doctor *Honoris Causae* de la Universidad Peruana Los Andes.

El Dr. Cancio Meliá recibió la distinción el día 2 de octubre de 2012, oportunidad en que pronunció la conferencia: “Neurociencias, psicopatía y culpabilidad penal”.

-*Dra. Elena Inés Highton de Nolasco*, es Doctora en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Buenos Aires. Ha realizado estudios de posgrado en las Universidades de Nevada y Harvard (Estados Unidos) y en la Universidad Torcuato Di Tella. Se ha desempeñado como Vicepresidenta de la Suprema Corte de Justicia. También cuenta con una vasta producción científica, numerosas publicaciones, premios y distinciones nacionales e internacionales. En 2011 fue designada por Decreto Presidencial como integrante de la Comisión que tiene a su cargo la redacción de un nuevo Código Civil para la República Argentina.

La Dra. Highton de Nolasco recibió la distinción el día 5 de octubre de 2012, oportunidad en que pronunció la conferencia “Relaciones entre las decisiones de los tribunales en materia de Derechos Humanos y la aplicación del Derecho Interno argentino”.

Convenios celebrados

Federación Interamericana de Abogados

En el marco del presente convenio se acordó realizar Cursos de Posgrado, profundización o actualización y en lo específico, el Curso de Profundización sobre “El Rol del Abogado en el Siglo XXI”.

Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, Centro de Perfeccionamiento “Ricardo Núñez”

En el marco del presente convenio se llevará a cabo el Curso de Posgrado denominado Diplomatura en Ética Judicial, desde el mes de septiembre hasta el mes de diciembre de 2012.

Colegio de Abogados de la ciudad de Cruz del Eje- Provincia de Córdoba

En el marco del convenio se realizarán actividades de colaboración científico-profesional entre ambas entidades.

Formación en postgrado

La Secretaría de Posgrado de la Facultad organiza cursos están dirigidos a abogados, docentes, adscriptos y a todos aquellos que se encuentran en el ámbito de la administración pública o la empresa privada que deseen especializarse o actualizar y poner en común sus conocimientos en aquellos temas interesantes en el panorama del Derecho argentino y americano.

La consolidación de estos cursos de posgrado supone que, año tras año, podamos seguir ofreciendo a todos aquellos que nos visitan un atractivo plantel de programas académicos, en los que participan distinguidos profesores, investigadores y especialistas de reconocido prestigio internacional.

Carreras

- Doctorado en Derecho y Cs. Ss.
- Maestría en Derecho y Argumentación.
- Especialización en Derecho Procesal.
- Especialización en Derecho Tributario.
- Especialización en Derecho Laboral (Universidades Católica de Córdoba, del Litoral y UNC)
- Especialización en Derecho de los Negocios.
- Especialización en Derecho de Familia.

Cursos

- Curso Diplomatura La Prueba en el Proceso Penal preponderantemente acusatorio.
- Curso Diplomatura en Seguridad Social.
- Seminario Permanente de Derecho Privado.
- Seminario Metodología de la Investigación.
- Curso de Profundización Derecho de la Vejez – Perspectiva interdisciplinaria.
- Curso de Lectocomprensión de Textos Jurídicos en Idioma Extranjero: Inglés, Portugués, Italiano y Latín.

Actividades planificadas del segundo semestre de 2012

Cursos

- Diplomatura en Diplomacia Contemporánea.
- Diplomatura en Derecho de las Personas con discapacidad: enfoque interdisciplinario.
- Diplomatura sobre “Formación Política dirigencial y ciudadana”.
- Diplomatura sobre “La Responsabilidad Civil. Aspectos sustanciales y procesales”.
- Diplomatura en Ética Judicial.
- Curso de Posgrado “Derecho Judicial”.
- Seminario “Control de Constitucionalidad y de Convencionalidad”.
- Seminario Taller Internacional de Actualización en Derecho Penal.

Para informes e inscripciones comunicarse al Teléfono 0351-4332064, e-mail: cgrada@derecho.unc.edu.ar, el horario de atención es de 09:30 hs. a 19:30 hs., más info: www.derecho.unc.edu.ar y <http://www.infouniversitario.com.ar>

Actividades de extensión

La Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales tiene a su cargo la organización de distintas actividades de extensión, entre ellas:

- Programas de intercambio docente y estudiantil con Universidades extranjeras.
- Radicación de programas, becas y subsidios de extensión, integrados por Profesores y alumnos de extensión de nuestra Casa.

- Laboratorio de Resolución de Conflictos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- Taller de estudio para la Carrera de Abogacía.
- Actualización en Derechos Reales 2012.
- Las Relaciones Laborales: temas prácticos y doctrina judicial.
- Seminario de Jurisprudencia de Temas de Derechos Reales.
- Las Sociedades y los Contratos Asociativos Hoy: al borde de una reforma.
- Jornada de Derecho Aduanero y Comercio Exterior.
- Seminario Liberalismo, Neoliberalismo y Participación Ciudadana.
- Seminario Formación básica de Mediadores.
- Panel "Protagonismo en la enseñanza aprendizaje. La voluntad en el derecho".
- III Simposio de Ética y Filosofía Jurídica.

Contactos

Teléfono: (0351) 4332057/58 int. 349; correo-e: extyri@derecho.unc.edu.ar

Actividades en investigación

El Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (CIJS) organizó las "XIII Jornadas de Experiencias en Investigación" que tuvieron lugar el 17 de octubre del 2012. Estas jornadas tienen como objetivo el intercambio de experiencias sobre las investigaciones desarrolladas en el ámbito de la Facultad entre investigadores, asistentes de investigación, alumnos y público en general.

En el marco de las jornadas, tuvo lugar la "IX Feria de Becas y Subsidios para Investigación", llevada a cabo en el Patio de Honor de la Facultad, participando de esta actividad distintas instituciones del medio, como también dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba.

Contactos

Teléfono: (0351) 4332059; correo-e: cinvest@derecho.unc.edu.ar

Asistencia estudiantil

Con motivo de fomentar y facilitar bibliografía especializada a los alumnos de la Facultad de Derecho, se dispuso por Resolución Decanal 773/12 del 28/5/2012, la afiliación automática de los mismos, al momento de obtener la matrícula, en la condición de socios de la Sala de Préstamos de la Biblioteca "Ricardo C. Nuñez".

Contactos

Teléfono: (0351) 4332057/58, Interno 388;

correo-e: asistencia-estudiantil@derecho.unc.edu.ar

Nuevas autoridades en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Por sesión extraordinaria del 1 de agosto de 2012, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales procedió a la elección de Decano y Vice-Decano de esta Casa de Altos Estudios, siendo electos para el período 2012-2014:

DECANO *Prof. Dra. Marcela ASPELL*

Doctora en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Premio Facultad 1982. Profesora Titular de Historia del Derecho Argentino, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Categorizada I en el Programa de Incentivos al Docente-Investigador del Ministerio de Educación de la Nación. Investigadora CONICET. Miembro de Número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

VICEDECANO *Prof. Dr. Guillermo BARRERA BUTELER*

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Córdoba. Profesor Titular por concurso de Derecho Constitucional, Cátedra C; Profesor Titular por concurso de Derecho Público Provincial y Municipal, Cátedra B, ambas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Miembro de Número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Miembro de la Academia del Plata. Vocal de la Cámara de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.